

**CURSOS
DE ADMINISTRACION
PUBLICA DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS SOCIALES
DE LA HAYA**

378.93(492):35

El Instituto de Estudios Sociales de La Haya, de cuya organización y actividades ha tratado DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (núm. 6, junio 1958, págs. 49-50), celebra unos cursos de Administración pública, cuyo plan de estudios resume esta crónica.

INTRODUCCION

Las más importantes actividades del Instituto de Estudios Sociales de La Haya son las siguientes:

a) Curso de Ciencias sociales. De dieciséis a veintiún meses de duración. Comienza a mediados de septiembre.

b) Curso de Administración pública. Seis meses de duración, desde enero a julio.

c) Curso de Planificación económica y Contabilidad nacional. De enero a julio.

d) Curso sobre sistemas de Beneficencia social para países poco desarrollados. Seis meses, de septiembre a abril.

e) Orientación y facilidades para el desarrollo de proyectos de investigación en Ciencias sociales.

EL CURSO DE ADMINISTRACION PUBLICA

Tanto el «Curso de Ciencias sociales» como el de «Planificación económica y Contabilidad nacional» incluyen materias íntimamente relacionadas con la Administración pública, desde los respectivos ángulos sociológico y económico. Pero, a los fines de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, interesa dar a conocer una descripción más detallada del curso específico sobre Administración pública.

La finalidad inmediata de este curso no es la preparación de un grupo de altos funcionarios para unas tareas determinadas, se trata más bien de un proyecto—en cierto modo, piloto—de «educación administrativa internacional». La enseñanza se centra en cuestiones que interesan a los funcionarios integrantes de un Cuerpo superior administrativo; teniendo en cuenta el ambiente social, político y cultural en que ha de funcionar la actividad administrativa.

El *Plan de Estudios* trata de armonizar la investigación puramente académica con una finalidad eminentemente práctica. Sus características están muy influenciadas por el hecho de que los participantes proceden de diversos países y, en general, ocupan cargos de responsabilidad en su respectiva Administración. Dado que el curso se sitúa en el nivel de post-graduados, gran parte de los estudios a realizar se deja a elección de los participantes mismos.

Concretamente, el plan de estudios de uno de los últimos cursos organizados comprendió las materias siguientes:

A) LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1. Teoría de la Administración pública (primero, segundo y tercer mes).
2. Jurisprudencia y Teoría legal (primero, segundo y tercer mes).
3. Dirección de los Servicios públicos (primero, segundo y tercer mes).
4. Organización internacional (segundo, tercero y cuarto mes).
5. Dirección de personal (cuarto y quinto mes).
6. Estadística (primero y segundo mes).
7. Dirección de registros y archivos (sexto mes).

B) ASPECTOS ECONÓMICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(a optar con el grupo C).

8. Fundamentos de Contabilidad social (primero y segundo mes).
9. Economía de la empresa y Contabilidad (segundo, tercero y cuarto mes).
10. Ciencia presupuestaria y Teoría de las Finanzas públicas (tercero, cuarto y quinto mes).

C) ASPECTOS SOCIALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (a optar con grupo B).

11. Psicología e Información pública (primero y segundo mes).
12. Teoría política y social, Sociología de la Política (tercero, cuarto y quinto mes).
13. Métodos de Investigación social (segundo, tercero y cuarto mes).

D) LABOR DE INVESTIGACIÓN, EN GRUPO, SOBRE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(los participantes elegirán dos seminarios).

14. Administración pública y Programas o Planes de desarrollo (seminario, tercero, cuarto y quinto mes).

15. Estudios especiales sobre problemas de la centralización y descentralización; relaciones financieras entre el Gobierno central y el local, y administración de los servicios de Sanidad pública (seminario, meses cuarto, quinto y sexto).

16. Materias especiales en relación con las finanzas públicas (seminario, tercero, cuarto y quinto mes).

17. Proyectos sobre regulación y aspectos concretos de un Cuerpo superior administrativo y de los especializados.

**E) INVESTIGACIÓN INDIVIDUAL Y PROBLEMAS ESPECÍFICOS
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

18. Durante los meses cuarto y quinto, cada participante debe hacer un trabajo de investigación, que se somete a discusión en grupo durante uno de los seminarios.

F) CONFERENCIAS DADAS POR ESPECIALISTAS NO PERTENECIENTES AL INSTITUTO.

19. Los principios de Justicia social (seis conferencias).

20. Administración pública y cambios sociales (cuatro conferencias).

21. Técnica básica para la elaboración, planes o programas.

OTRAS ACTIVIDADES

El Instituto, en estrecha colaboración con las Universidades de los Países Bajos, da facilidades para *estudios y labor de investigación individual* en el terreno de las Ciencias sociales. En general, dichas facilidades pueden concederse:

1. Al estudiante que se prepara para el Doctorado sobre alguna materia relacionada con las que se enseñan en el Instituto (siempre que dicho Doctorado se haga en las Universidades holandesas).

2. Al estudiante que desea asistir a ciertas clases, conferencias o seminarios durante uno o varios cursos del Instituto.

3. Al estudiante que desea recopilar y estudiar ciertas cuestiones en la biblioteca del Instituto o, a través del Instituto, en otras bibliotecas e institutos de investigación.

Las personas que lleven a cabo tales estudios se denominarán «Estudiantes asociados», especialmente en los casos 1.º y 3.º, y «Auditores» en el 2.º

Al principio de cada uno de los cursos se da una serie de diez lecciones facultativas de holandés básico para los nuevos estudiantes. A los participantes en el curso de dos años de Ciencias sociales se les da un curso en francés o en inglés. Pueden asistir a estas lecciones los participantes en otros cursos.

A. O. C.